

TRABAJO FIN DE MÁSTER (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 43612

Créditos ECTS 12

Departamentos y áreas

| Departamento | Área | Dpt. Resp. | Dpt. Acta |
|----------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------|
| COMUNICACION Y PSICOLOGIA SOCIAL | COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD | SÍ | SÍ |

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS

Contexto de la asignatura

En este [enlace](#) se puede descargar el documento completo de la guía del TFM.

1) El TFM consistirá en la elaboración y defensa de una **memoria, proyecto o trabajo individual** orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2) La memoria del TFM podrá ser redactada y defendida en cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana, o en las lenguas cooficiales de la UE siempre que la propuesta de TFM así lo especifique.

3) El TFM es una asignatura que **se evalúa en el segundo cuatrimestre del curso**, aunque es muy recomendable que la elección del tema y tutor y las fases iniciales de elaboración del mismo por parte del alumno comiencen ya durante el primer cuatrimestre del curso.

4) Su carga lectiva es de **12 créditos ECTS**, que se traducirán en **300 horas del estudiante**, y que corresponden al 20% de total de créditos del Máster (60). Dado que se trata de la asignatura con mayor carga lectiva de las que componen el Máster, aunque sin docencia presencial, la necesidad de planificar minuciosamente y con la suficiente antelación las tareas conducentes a la presentación y defensa del TFM son fundamentales.

5) Algunas cuestiones metodológicas sobre el mismo se abordarán en todas y cada una de las asignaturas con docencia presencial que componen el Máster, y en particular en aquellas enfocadas a la investigación en comunicación (las tres asignaturas optativas, una de la cuales ha de ser cursada necesariamente por todos los alumnos).

6) El TFM está regulado por lo que dispone el plan de estudios, por la normativa de la UA al respecto, así como por el Reglamento sobre TFG/Trabajos Fin de Master desarrollado por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales y aprobado en su última modificación en Junta de Facultad del 24 de julio de 2014. [Enlace](#) a normativa TFM

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

El TFM consistirá en la **elaboración y defensa de una memoria, proyecto o trabajo individual orientado a la evaluación de competencias asociadas al título**. La memoria del TFM podrá ser redactada y defendida en cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana, o en las lenguas cooficiales de la UE siempre que la propuesta de TFM así lo especifique.

Los **objetivos de aprendizaje** son: Comunicarse con fluidez de manera oral y por escrito. Conocer y usar adecuadamente los recursos que posibiliten las nuevas tecnologías de la información. Utilizar adecuadamente las normas ortográficas y gramaticales en el lenguaje oral y escrito. Comprender razonar y sintetizar contenidos de diversos ámbitos de conocimiento. Empezar acciones y tomar decisiones a partir de los conocimientos teóricos adquiridos. Conocer e identificar los principales conceptos teóricos, ámbitos y métodos de investigación del campo de estudio. Conocer e identificar los diferentes perfiles profesionales del sector así como las tareas que definen su ejercicio. Expresarse correctamente de forma oral y escrita en su lengua nativa. Aplicar los métodos y procedimientos adecuados para la investigación. Conocer y utilizar las posibilidades que la informática, en sus diferentes aplicaciones básicas, ofrece en su ámbito profesional. Decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones. Adquirir e implementar estrategias de colaboración y habilidades que favorezcan el trabajo cooperativo reconociendo las aportaciones de otros ámbitos del saber como factor enriquecedor del ejercicio profesional. Adquirir y poner en práctica habilidades sociales y comunicativas que favorezcan la interacción. Valorar la pluralidad y el enriquecimiento que supone el contacto con otras culturas. Reconocer y defender los derechos fundamentales de cualquier individuo. Emitir juicios y posicionarse críticamente ante las diversas situaciones vitales y profesionales, sin omitir la consideración crítica acerca de las acciones y opiniones de uno mismo. Gestionar de manera proactiva su proceso de aprendizaje. Ajustar su comportamiento a los cambios que plantean nuevas situaciones. Planificar y desarrollar acciones innovadoras tanto en su ámbito de conocimiento como en la vida cotidiana. Comprender los elementos y procesos básicos implicados en la profesión del director y/o gestor de la comunicación en una empresa o institución. Comprender los elementos y procesos básicos implicados en cualquier emprendimiento de naturaleza cultural o creativa. Valorar de forma crítica dichos los elementos y procesos básicos. Ser capaz de analizar e interpretar datos teóricos y empíricos relevantes en el ámbito de la comunicación y de las industrias creativas Ser capaz de desarrollar los aspectos formales y metodológicos básicos propios de una investigación sobre temas relativos a la actividad del profesional de la comunicación, sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Conocer el significado de la terminología específica de la profesión del gestor de la comunicación y de el emprendedor en actividades culturales y creativas Aplicar la terminología profesional en los contextos adecuados.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Cada alumno desarrollará un proyecto sobre una de las temáticas propuestas por la Comisión Académica del Máster, de acuerdo con el profesor que ejerza como tutor de esa temática. No se permite la realización del proyecto en grupo.

Las propuestas para TFM son un total de diez. Su denominación coincide con el nombre de las asignaturas del Máster que son coordinadas por profesores del Departamento de Comunicación y Psicología Social. Las propuestas son:

Plan estratégico de comunicación

Social media

Comunicación e Intangibles Corporativos en Industrias Creativas

Branding en Industrias Creativas

Producción y consumo transmedia

Innovación en Comunicación de las Industrias Creativas

Negocio y Mercado de la Economía Creativa

Habilidades personales orientadas a la Dirección de la Comunicación en Industrias creativas

Sectores de las Industrias Creativas

Habilidades Investigadoras en Comunicación

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Presentación y defensa de una memoria de trabajo.

El TFM es una asignatura que está adscrita en el Plan de Estudios al 2º cuatrimestre (para los alumnos a TC, que son la mayoría), pero que se planifica desde el primero, casi desde el inicio del curso. El proceso (la redacción del TFM en sí) experimenta un seguimiento constante, una evaluación continua, tanto por el tutor, que es el responsable de la investigación, como de otros profesores que emiten informes sobre el avance parcial del trabajo.

1) El ANEXO 1 del TFM, que el alumno presenta con el VºBº de su tutor, recibirá un primer informe (no numérico, cualitativo) de un experto en la materia, que se pronunciará sobre el título, los objetivos, la metodología y los recursos a emplear.

2) El TUTOR del TFM emitirá un informe final, antes de la defensa pública del mismo, y que conocerá el tribunal que participe en el acto de defensa.

3) En los periodos habilitados al efecto por la Facultad de CC. Económicas, la propuesta se presentará en sesión pública ante un tribunal compuesto por tres doctores que formen parte del profesorado del título. También podrá participar algún profesor doctor externo o algún profesor no doctor por invitación, siempre que su dedicación docente e investigadora se acerque a los intereses del Máster o a la temática específica del TFM que ha de juzgar. La composición del tribunal será decidida por la Comisión de TFM del Máster. Será presidente del tribunal el miembro con mayor categoría contractual y en igualdad, el que tenga más antigüedad en esa categoría contractual. No podrán formar parte de este tribunal aquellos miembros de la Comisión de Máster que sean tutores de alguno de los TFM presentados, pero sí es muy recomendable que quien ha ejercido de evaluador de los sucesivos informes presentados por el alumno y avalados por el tutor, forme parte de dicho tribunal.

Las fechas de defensa pública se notificarán en UAproject.



| Tipo | Criterio | Descripción | Ponderación |
|---|---|-------------|-------------|
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE | <p>Todos los detalles en el documento sobre indicaciones TFM en este enlace. El tribunal, formado por 3 profesores, preferentemente doctores, dispondrá del Informe razonado del Tutor, con este contenido:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aspectos formales del proyecto (resumen, presentación, maquetación, etc.)- Estructura- Estilo, citación y redacción- Planteamiento de las hipótesis y/o de los objetivos de investigación- Metodología y fuentes empleadas- Conclusiones y resultados alcanzados <p>Se envía al coordinador del TFM en la fecha acordada, antes de la defensa .</p> <p>El tribunal, tras la defensa oral y habiendo estudiado el informe del tutor, calificará al alumno con estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Grado de rigor, profundidad y acierto del TFM- Respuestas a preguntas del Tribunal- Expresión verbal y gestual- Exposición del contenido del proyecto | Criterios | 100 |